



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Decreto 498/2012, de 9 de octubre, por el que se cesa a don Enrique Linde Cirujano como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga. 8

Decreto 499/2012, de 9 de octubre, por el que se designa a don José Sánchez Maldonado como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga. 9

Resolución de 2 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación. 10

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 500/2012, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Pozuelo Moreno como Secretario General Técnico. 11

Decreto 501/2012, de 9 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Martín Rodríguez como Secretario General Técnico. 12

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita. 13

**UNIVERSIDADES**

- Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrática de Universidad a doña María Carmen Márquez Carrasco. 14
- Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda. 15
- Resolución de 19 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María de la Cruz González García. 16
- Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad a don Carlos León de Mora. 17

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 18

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III. 20

**3. Otras disposiciones****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de aprobación de las resoluciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010. 23
- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010. 24
- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Andalucía, relativo a la inclusión del municipio de Mijas (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población. 25

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

- Resolución de 26 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Virgen Milagrosa». 26

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 30 de agosto de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Bicho» de Sevilla. (PP. 2663/2012). 28

Orden de 30 de agosto de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Parvulario Fátima» de Córdoba. (PP. 2659/2012). 29

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento núm. 2063/2010 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 30

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 345/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. 31

Resolución de 3 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, para que tenga efectos en el procedimiento sobre derechos fundamentales núm. 1187/2012 y se emplaza a terceros interesados. 32

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 293/2012. 33

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 22 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 89/2011. 34

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 6 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1430/2008. (PP. 2291/2012). 35

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 125/2011. 37

Edicto de 27 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 57/2012.	38
Edicto de 28 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1210/2011.	40
Edicto de 1 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1402/2011.	42
Edicto de 1 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1213/2011.	44

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	45
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	46
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	47
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	48
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	49
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	50
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	51
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	52
Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	53

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2761/2012). 54

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito. 56

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 57

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable. 60

Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación. 61

Anuncio de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 62

Anuncio del 14 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican actos administrativos que se citan sobre expedientes de Becas y Ayudas FPO al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre. 63

Anuncio de 13 de agosto de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 66

Anuncio de 13 de agosto de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 67

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda. 68

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Resolución de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto de mejora y ampliación de almazara, en el término municipal de Ibros (Jaén). (PP. 2188/2012). 70
- Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 2670/2012). 71
- Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Luisiana (Sevilla). (PP. 2656/2012). 72
- Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pedrera (Sevilla). 73
- Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de La Roda de Andalucía (Sevilla). 74
- Anuncio de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 75

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998. 76
- Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces. 77
- Acuerdo de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva y FAS. 79
- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser entregada a la interesada. 80
- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada a la interesada. 81
- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada al interesado. 82
- Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada a la interesada. 83

Acuerdo de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada a la interesada. 84

Acuerdo de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 85

Anuncio de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio de expediente de declaración de cese definitivo de actividad alimentaria, previo a la cancelación de la inscripción en el RGSEAA que se cita. 86

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, de 3 de septiembre de 2012, recaída en el expediente que se cita. 87

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 26 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cambil (Jaén). (PP. 1882/2012). 88

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*DECRETO 498/2012, de 9 de octubre, por el que se cesa a don Enrique Linde Cirujano como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga.*

En virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de las personas integrantes de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, y en el artículo 3.1.c) del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2012.

Vengo en cesar a don Enrique Linde Cirujano como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de octubre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Consejera de la Presidencia e Igualdad



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*DECRETO 499/2012, de 9 de octubre, por el que se designa a don José Sánchez Maldonado como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga.*

En virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de las personas integrantes de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, y en el artículo 3.1.c) del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2012.

Vengo en designar a don José Sánchez Maldonado como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Sevilla, 9 de octubre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Consejera de la Presidencia e Igualdad

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, habiéndose observado el procedimiento debido y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, acuerda adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 11 de julio de 2012 (BOJA núm. 147, de 27 de julio), al funcionario que figura en el Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

#### A N E X O

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Juventud.

Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Cádiz.

Código del puesto de trabajo: 1784110.

DNI: 31.253.183 R.

Primer apellido: Pacheco.

Segundo apellido: Calvo.

Nombre: José Antonio.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 500/2012, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Pozuelo Moreno como Secretario General Técnico.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Pozuelo Moreno como Secretario General Técnico, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de octubre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 501/2012, de 9 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Martín Rodríguez como Secretario General Técnico.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Manuel Martín Rodríguez como Secretario General Técnico.

Sevilla, 9 de octubre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de agosto de 2012 (BOJA núm. 162, de 20.8.2012) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 20 de septiembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### A N E X O

DNI: 28688458Y.

Primer apellido: Astolfi.

Segundo apellido: Sánchez de Ybargüen.

Nombre: Zenaida.

Código P.T.: 435810.

Puesto de trabajo: Secretario/a Director General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Centro Destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrática de Universidad a doña María Carmen Márquez Carrasco.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23.5.2012 (BOE de 30.6.2012), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales a la Dra. María Carmen Márquez Carrasco.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.2012 (BOE de 6.4.2012), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia de América, adscrita al Departamento de Historia de América a la Dra. María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María de la Cruz González García.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14.5.2012 (BOE de 2.6.2012), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular a la Dra. María de la Cruz González García.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad a don Carlos León de Mora.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23.5.2012 (BOE de 30.6.2012), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica al Dr. Carlos León de Mora.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

## A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Centro directivo y localidad: Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, Sevilla.  
Centro de destino: Secretaría General de Innovación, Industria y Energía.  
Código P.T.: 9079510.  
Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría General  
Ads.: F.  
Gr.: CI/C2.  
Modo accs.: PLD.  
Área funcional: Administración Pública.  
Nivel C.D.: 18.  
C. específico: 9.287,40 euros.  
Exp.: 1 año.  
Cuerpo: C11.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III.*

Elevados por la correspondiente Comisión de Selección los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre de 2008), esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes seleccionados en las categorías profesionales del Grupo III, convocadas mediante la citada Orden. Asimismo también se hace pública la relación de plazas vacantes ofertadas para cada una de las categorías profesionales convocadas para que los/as seleccionados/as, en acto único mediante comparecencia personal en el lugar, fecha y hora que se determina a continuación, realicen la petición de destinos y presenten la documentación preceptiva relacionada en el apartado cuarto de la presente Resolución.

Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en el presente proceso selectivo. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuando de la documentación que deba presentarse con ocasión de la constitución de la Bolsa de Trabajo prevista en la base décima de la Orden de convocatoria, se desprenda que no se posee alguno de los mismos, la persona interesada decaerá en todos los derechos que pudieran derivar de su participación en este procedimiento.

Segundo. Los listados referidos en los párrafos anteriores quedarán expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la página web del Empleado Público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>.)

Tercero. Los integrantes del listado definitivo de aspirantes seleccionados, deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado, en la sede de la Secretaría General para la Administración Pública, sita en C/ Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla en la fecha y horas previstas en el cuadro que sigue, para realizar en dicha comparecencia personal la petición de destinos y entrega de la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Orden de convocatoria:

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
GOBERNANTA (3080)	TODOS	22 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
OFICIAL 1.º COCINERO (3052)	TODOS	22 DE OCTUBRE DE 2012	10:30 H.
ENCARGADO DE ALMACÉN (3014)	TODOS	22 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
MONITOR CENTROS DE MENORES (3063)	TODOS	22 DE OCTUBRE DE 2012	13:00 H.
JEFE DE SERVICIOS TCOS. Y/O MANTENIMIENTO (3119)	TODOS	22 DE OCTUBRE DE 2012	16:30 H.
MONITOR DE RESIDENCIA ESCOLAR (3062)	TODOS	23 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
INTÉRPRETE INFORMADOR (3030)	TODOS	23 DE OCTUBRE DE 2012	11:00 H.
OFICIAL 1.º OFICIOS (3139)	TODOS	23 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
MONITOR ESCOLAR (3061)	TODOS	23 DE OCTUBRE DE 2012	16:30 H.
ENCARGADO (3012)	TODOS	25 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
PROFESOR DE PRÁCTICAS (3110)	TODOS	25 DE OCTUBRE DE 2012	11:00 H.
ANALISTA DE LABORATORIO (3020)	TODOS	25 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO (3140)	TODOS	25 DE OCTUBRE DE 2012	13:30 H.
JEFE DE COCINA (3051)	TODOS	25 DE OCTUBRE DE 2012	14:00 H.

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL (3070)	DEL NÚM. 1 AL NÚM 27	25 DE OCTUBRE DE 2012	16:30 H.
	DEL NÚM. 28 AL NÚM 50	26 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
	DEL NÚM. 51 AL NÚM 73	26 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
	DEL NÚM. 73 AL NÚM 93	29 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA (3101)	TODOS	29 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
MONITOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL (3060)	DEL NÚM. 1 AL NÚM 25	29 DE OCTUBRE DE 2012	16:30 H.
	DEL NÚM. 26 AL NÚM 46	30 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
	DEL NÚM. 47 AL NÚM 67	30 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
	DEL NÚM. 68 AL NÚM 93	30 DE OCTUBRE DE 2012	16:30 H.
	DEL NÚM. 94 AL NÚM 114	31 DE OCTUBRE DE 2012	10:00 H.
	DEL NÚM. 115 AL NÚM 135	31 DE OCTUBRE DE 2012	12:30 H.
	DEL NÚM. 136 AL NÚM 156	5 DE NOVIEMBRE DE 2012	10:00 H.
	DEL NÚM. 157 AL NÚM 177	5 DE NOVIEMBRE DE 2012	12:30 H.
	DEL NÚM. 178 AL NÚM 202	5 DE NOVIEMBRE DE 2012	16:30 H.
	DEL NÚM. 203 AL NÚM 223	6 DE NOVIEMBRE DE 2012	10:00 H.
	DEL NÚM. 224 AL NÚM 244	6 DE NOVIEMBRE DE 2012	12:30 H.
	DEL NÚM. 245 AL NÚM 273	6 DE NOVIEMBRE DE 2012	16:30 H.

Si en el acto único de comparencias personales para efectuar la petición de destinos el/la aspirante no compareciese, no se solicitasen puestos de trabajo en número suficiente en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo lo que será considerado como renuncia, no presentase la referida documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, decaerá en su derecho quedando anuladas todas sus actuaciones. Será en este momento cuando, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas y en el supuesto de haberse producido inasistencias o renunciaciones, la Administración requerirá de la Comisión de Selección, por una única vez, una relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como adjudicatario de categoría.

Cuarto. El personal convocado deberá presentar en el acto único de comparencias personales previsto en la presente Resolución, ante la Secretaría General para la Administración Pública, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles nacionales o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la Base Segunda, deberá acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título académico oficial, o del documento acreditativo de la formación o experiencia laboral equivalente de acuerdo con lo exigido en la Base Segunda, que fuere necesario para ser seleccionado en la categoría correspondiente, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995.

c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira.

d) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal laboral fijo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo, los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, en la que conste su capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira.

f) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Las condiciones y demás requisitos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificación documental.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, computados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- La Secretaria General, Lida Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de aprobación de las resoluciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 26 de septiembre de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año, ha aprobado las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010, cuyos textos se insertan a continuación:

«Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía para seguir mejorando y completando la información recogida en la Cuenta General.
2. Efectuar un análisis y revisión de la actual normativa en materia de contabilidad pública, control y presupuestación, con el objetivo de adecuarlo en mayor medida a las nuevas circunstancias y necesidades de nuestro sector público.
3. Continuar aplicando las medidas necesarias para profundizar en el buen funcionamiento y gestión de las empresas públicas.
4. Continuar con el proceso de implantación de los mecanismos, medidas y actuaciones que supongan una mejora de los procedimientos de contratación.
5. Recabar de los órganos gestores, a través de la Dirección General de Presupuestos, la fijación de objetivos presupuestarios concretos y medibles, y que sean susceptibles de seguimiento a través de indicadores cuantificables, de modo que sirvan para especificar el grado de cumplimiento de tales objetivos, y sean herramientas útiles para la toma de decisiones.
6. Cumplir el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, para que se exprese en las modificaciones presupuestarias el eventual impacto que puedan tener en la consecución de los respectivos objetivos programados.
7. Tomar cuantas medidas sean necesarias para conseguir, en relación con los libramientos de notable antigüedad que figuran en la Cuenta General, su justificación o, alternativamente, su reintegro o declaración de prescripción, si en derecho procediera.
8. Continuar con el control y seguimiento de los libramientos pendientes –especialmente en lo referente a organismos autónomos y agencias administrativas– iniciado en el ejercicio 2010, así como adoptar medidas en el resto de organismos de manera que se realicen las justificaciones o los reintegros correspondientes.
9. Tener en cuenta, al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos de Compensación Interterritorial, la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.
10. Integrar todas las fundaciones que pertenecen a la Junta de Andalucía en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez que se modifique el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública.
11. Incorporar al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital de todos los consorcios participados mayoritariamente por la Junta de Andalucía, y que sus cuentas anuales se sometan a auditoría, una vez que se modifique el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública.
12. Incluir en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital y los programas de actuación, inversión y financiación de todas las empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación tanto en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 26 de septiembre de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año, ha aprobado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.



### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Andalucía, relativo a la inclusión del municipio de Mijas (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Conforme a lo establecido en el apartado tercero, letra b), de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (BOPA núm. 191, de 6 de marzo de 2009), el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 26 de septiembre de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año, ha acordado la inclusión del municipio de Mijas (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, José Antonio Víboras Jiménez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Virgen Milagrosa».*

Vista la solicitud presentada por doña María del Carmen Polo Brazo, en nombre de la Asociación Deportiva Virgen Milagrosa, según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Virgen Milagrosa, y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Carmen Polo Brazo es representante legal de la Asociación Deportiva Virgen Milagrosa, inscrita en el Registro Andaluz de Asociaciones Deportivas, con el núm. 1975, de fecha 5 de agosto de 1987.

Segundo. Con fecha 18 de mayo de 2012, doña Carmen Polo Brazo, en calidad Presidenta de la Asociación Deportiva Virgen Milagrosa, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Virgen Milagrosa, acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada, por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se formuló informe, de fecha 20 de agosto de 2012, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Virgen Milagrosa cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, fomentando el aprendizaje grupal, construcción colectiva del conocimiento y toma de conciencia de lo aprendido. Asimismo, presenta el proyecto educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Virgen Milagrosa para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la

que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 20 de agosto de 2012, formulado por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Virgen Milagrosa, con sede en avenida Pino Montano, 21-A, de Sevilla.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de la Presidencia e Igualdad, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de agosto de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Bicho» de Sevilla. (PP. 2663/2012).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Daniel Fuentes Gaviño, representante de «Niños de Colores, S.L.», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Bicho», en solicitud de cambio de titularidad de doña Rosa María Martínez Benavides a favor de la citada entidad.

Resultando que dicho centro tiene autorización administrativa para 8 unidades de educación infantil de primer ciclo con 123 puestos escolares, por Orden de 1 de julio de 2010 (BOJA de 30 de julio).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Bicho», a favor de doña Rosa María Martínez Benavides.

Resultando que doña Rosa María Martínez Benavides, mediante escritura de cesión otorgada ante don Ildfonso Palacios Rafoso, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Niños de Colores, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Bicho», código 41015482, con domicilio en C/ Alonso Cano, 3, de Sevilla, que, en lo sucesivo, la ostentará «Niños de Colores, S.L.», que, como entidad cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a las que se ha hecho referencia en el resultando primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de agosto de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Parvulario Fátima» de Córdoba. (PP. 2659/2012).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco Durán Jiménez, titular del centro de educación infantil «Parvulario Fátima», en solicitud de cambio de titularidad a favor de doña Cristina Durán Fárnez.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de educación infantil de primer ciclo con 33 puestos escolares, por Orden de 12 de marzo de 2009 (BOJA de 14 de abril).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Parvulario Fátima», a favor de don Francisco Durán Jiménez.

Resultando que don Francisco Durán Jiménez, mediante escritura de cesión otorgada ante don Pedro Antonio Mateos Salgado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Cristina Durán Fárnez, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Parvulario Fátima», código 14011237, con domicilio en C/ Escritor Julio Cortázar, 2, de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará doña Cristina Durán Fárnez que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a las que se ha hecho referencia en el resultando primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento núm. 2063/2010 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, de Granada, se ha interpuesto por don Dante Ignacio Leyva de la Hiz recurso contencioso-administrativo núm. 2063/2010, contra Resolución de fecha 7 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, que resolvía solicitud del actor sobre concesión de beca para incentivos de áreas de conocimiento, publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- El Secretario General, Francisco Andrés Trigueros Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 345/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, comunicando la interposición del recurso especial de protección de derechos fundamentales número 345/2012, interpuesto por don José Fernando Prieto Cid, contra la Instrucción 1/2012, de 5 de julio, de la Secretaría General para la Administración Pública, en materia de jornada laboral, vacaciones y permisos al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, para que tenga efectos en el procedimiento sobre derechos fundamentales núm. 1187/2012 y se emplaza a terceros interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada dentro del procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 1187/2012, derivado del recurso interpuesto por doña Ángela Ruiz Guillermo contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de fecha 12 de septiembre de 2012, por el que se aprueba el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso por el turno libre al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administración de Gestión Financiera (A1.1200) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2010,

#### R E S U E L V E

Primero. Remitir el expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 1187/2012, del que conoce la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de octubre de 2012.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 293/2012.*

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla, la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra una disposición de esta Consejería, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número. 293/2012, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de 2.3.11, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se convoca el Concurso de Méritos (BOJA núm. 52, de 15.3.11), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Trece de Sevilla.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 22 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 89/2011.*

NIG: 2906742C20110001522.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 89/2011. Negociado: 9.

De: Don Manuel Martínez Venteo.

Procurador Sr.: Francisco José Martínez del Campo.

Letrada Sra.: Miguel Juli Pelegrina.

Contra: Costa Villa Verde, S.A.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 89/2011 seguido a instancia de Manuel Martínez Venteo frente a Costa Villaverde, S.A., se ha dictado sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 18

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veinticuatro de enero de dos mil doce.

Parte demandante: Manuel Martínez Venteo.

Abogado: Miguel Juli Pelegrina.

Procurador: Francisco José Martínez del Campo.

Parte demandada: Costa Villaverde, S.A.

Objeto del juicio: Acción de resolución de contrato y reclamación de cantidad.

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco José Martínez del Campo en nombre y representación de Manuel Martínez Venteo, contra Costa Villaverde, S.A., rebelde, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito entre las partes el 10 de marzo de 2005 y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 27.139,09 euros, más los intereses legales devengados desde la fecha de entrega de las cantidades; todo ello, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso de apelación se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Costa Villa Verde, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga a veintidós de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 6 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1430/2008. (PP. 2291/2012).*

NIG: 2905142C20080005864.

Procedimiento: Proced. Ordinario (Contratación -249.1.5) 1430/2008. Negociado: MV.

De: Brian Docker y Lynne Elizabeth Witts.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

Contra: Interlaken 2003, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (Contratación -249.1.5) 1430/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga a instancia de Brian Docker y Lynne Elizabeth Witts contra Interlaken 2003, S.L., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

#### JUICIO ORDINARIO NÚM. 1430/08

En Estepona, a uno de septiembre de dos mil diez.

La Sra. Juez sustitua del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Estepona y su partido, doña Maria Virtudes Molina Palma, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1430/08 seguidos en este Juzgado en virtud de la demanda interpuesta por el Procurador don Julio Cabellos Menéndez, en nombre y representación de don Brian Docker y doña Lynne Elizabeth, asistidas de Letrado don Ignacio de Castro García, contra la mercantil Interlaken 2003, en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Julio Cabellos Menéndez, en nombre y representación de don Brian Docker y doña Lynne Elizabeth, asistidas de Letrado don Ignacio de Castro García, contra la mercantil Interlaken 2003, en situación procesal de rebeldía, y en consecuencia declaro nulo por abusivo el último inciso de la estipulación tercera del contrato de compraventa de 1 de junio de 2004, celebrado entre las partes y ya resuelto, del siguiente tenor:

«Haciendo suyas la vendedora todas las cantidades que hasta dicha fecha tenga efectivamente cobradas», y en consecuencia condeno a la demandada a la devolución a los actores de la cantidad de ciento veinticuatro mil trescientos noventa y nueve euros con veintisiete céntimos (124.399,27 €), en concepto de devolución de las cantidades entregadas a cuenta en su día, más los intereses legales concretados en el Fundamento de Derecho Séptimo de esta Sentencia, que se da por reproducido, así como condeno a los demandados al abono de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, ante éste Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial (artículo 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que se impugnan. Para poder interponer dicho recurso se requiere (además de la asistencia de Abogado y Procurador) la previa constitución de un depósito por importe de 50 euros en la cuenta de este Juzgado número 2912 0000 04 1430 08, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 (por el tipo concreto de recurso), sin cuyo depósito previo no se admitirá ningún recurso. En caso de omisión o error en la constitución del depósito, se otorgará a la parte el plazo de dos días para subsanarlo con aportación, en su caso, de documentación acreditativa. En caso contrario se dictará auto que ponga fin al trámite del recurso, declarándose la firmeza de la

resolución impugnada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Interlaken 2003, S.L., extendiendo y firmo la presente en Estepona, a seis de julio de dos mil doce.- El/La Secretario Acctal.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 125/2011.*

NIG: 2906744S20100003672.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 125/2011 Negociado: M.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Francisco Tineo Navas y Andrés Vázquez Benítez.

Contra: Hormigones N&B, S.A., Tradycem, S.L., Áridos Puerto Serrano, S.L., y Hormigones y Transportes Delgado, S.L.

### E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente bustillo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 125/2011 a instancia de la parte actora don Francisco Tineo Navas y Andrés Vázquez Benítez contra Hormigones N&B, S.A., Tradycem, S.L., Áridos Puerto Serrano, S.L., y Hormigones y Transportes Delgado, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 25.9.2012 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado Hormigones N&B, S.A., Tradycem, S.L., Áridos Puerto Serrano, S.L., y Hormigones y Transportes Delgado, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 25.020,34 euros de principal más 5.004,07 presupuestada provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Si no manifiestan alegación alguna, archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes y aplicaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en los Datos de Órgano Judicial en la cuenta de consignaciones y depósitos núm. 2954000031012511 debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá hacerlo en la cuenta 00301846420005001274, concepto: 2954000031 012511 y deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso Social-Revisión». Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así por este Decreto, lo acuerdo y firmo. Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga. Doy fe. La Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado Hormigones N&B, S.A., Tradycem, S.L., Áridos Puerto Serrano, S.L., y Hormigones y Transportes Delgado, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 57/2012.*

NIG: 4109144\$20120000587.

Procedimiento: Social Ordinario 57/2012 Negociado: 5.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Mortesur, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 57/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Mortesur, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 24.7.12, del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción presentó demanda de cantidad frente a Mortesur, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 57/2012.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.1 de la LRJS, procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Sr. Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 24.10.12 a las 9,25 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga 5.ª planta, 41018, Sevilla, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial, en el primer caso, y el Juez, en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Poner en conocimiento del demandado en el momento de su citación que el actor ha solicitado prueba de su interrogatorio, y que en caso de admitirse esta por el Magistrado-Juez en el acto del juicio, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (art. 91.2 y 91.4 LRJS).
- Poner en conocimiento del demandado en el momento de su citación que el actor ha solicitado prueba documental, y que en caso de admitirse esta por el Magistrado-Juez en el acto del juicio, si los mencionados

documentos no se aportan en ese momento sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada.

- Dar cuenta a S-S del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/ graduado social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Mortesur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1210/2011.*

NIG: 4109144S20110014456.

De: Don Samuel Antonio Marchena Morales.

Contra: Inncoalglobal, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1210/2011 a instancia de la parte actora, don Samuel Antonio Marchena Morales, contra Inncoalglobal, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 25.7.12 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Samuel Antonio Marchena Morales presenta demanda contra Inncoalglobal, S.L.

Segundo. Se ha requerido a Samuel Antonio Marchena Morales para que subsane los defectos advertidos en la demanda presentada, en el plazo de 4 días.

Tercero. La parte demandante ha presentado escrito de subsanación de los defectos formales advertidos en la demanda el día 20.4.12

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Subsanados los requisitos formales de esta demanda Y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 81.3 y 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y posterior señalamiento por parte del Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

Admitir esta demanda presentada en materia de cantidad.

- Señalar el próximo 31.10.12 a las 9,55 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Av. La Buhaira, 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Poner en conocimiento del demandado en el momento de su citación que el actor ha solicitado prueba de su interrogatorio, y que en caso de admitirse esta por el Magistrado-Juez en el acto del juicio, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta



por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (art. 91.2 y 91.4 LRJS).

- Se tiene por ampliada la demanda contra el Fogasa.

- Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 de la LEC.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Inncoalglobal, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 1 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1402/2011.*

NIG: 4109144S20110016714.

Procedimiento: Social Ordinario 1402/2011 Negociado: 5.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Novoplast Residencial, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1402/2011 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Novoplast Residencial, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 1.10.12 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial don Alonso Sevillano Zamudio en Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción, presentó demanda de cantidad frente a Novoplast Residencial, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 1402/2011.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.1 de la L.R.J.S. procede su admisión a trámite y su señalamiento por el/la Sr/a. Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar el próximo 24.10.12 a las 9,15 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta - 41018 - Sevilla, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Poner en conocimiento del demandado en el momento de su citación que el actor ha solicitado prueba de su interrogatorio, y que en caso de admitirse esta por el Magistrado-Juez en el acto del juicio, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (Art. 91.2 y 91.4 L.R.J.S).

- Poner en conocimiento del demandado en el momento de su citación que el actor ha solicitado prueba documental, y que en caso de admitirse esta por el Magistrado-Juez en el acto del juicio, si los mencionados documentos no se aportan en ese momento sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada.

- Dar cuenta a S. S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Novoplast Residencial, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 1 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1213/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 1213/2011. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20110014510.

De: Don Manuel González Simán.

Contra: FOGASA y Movimico de Transportes, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1213/2011 a instancia de la parte actora don Manuel González Simán contra FOGASA y Movimico de Transportes, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 4.6.12 del tenor literal siguiente:

Juzgado Social número Cuatro de Sevilla.

Procedimiento: Cantidad 1213/2011.

#### SENTENCIA NÚMERO 250/2012

En Sevilla, a cuatro de junio de dos mil doce.

Vistos por mí, doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 1213/2011, promovidos por don Manuel González Simán, asistido por la Graduado Social doña Ana María Porras Chacón, contra Movimico de Transportes, S.L., y FOGASA, que no comparecieron pese a haber sido citados en legal forma.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Manuel González Simán contra Movimico Transportes, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de mil seiscientos cincuenta y ocho euros con treinta y cinco céntimos (1.658,35 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Movimico de Transportes, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ampliación de espacios educativos: Ampliación y Adaptación a C1 del CEIP Inspectora Isabel Álvarez, en La Puebla de Cazalla (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00031/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 720.338,98 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180395.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7 de agosto de 2012.
  - b) Contratista: Edificaciones y Obras Vistalegre, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 514.979,70 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 28 de agosto de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ampliación de Espacios Educativos: Construcción de Gimnasio en el IES Severo Ochoa, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00006/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20, de 31 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 423.728,81 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180191.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de julio de 2012.
  - b) Contratista: Inversiones Hergamo, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 313.000,00 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 8 de agosto de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ejecución de Obras de Construcción: Aulario de Infantil A2 en el CEIP Calvo Sotelo, en Écija (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00830/ISE/2011/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 11, de 18 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 627.881,35 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180197.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12 de julio de 2012.
  - b) Contratista: Easy 2000, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 474.678,30 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 7 de agosto de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ampliación de Espacios Educativos: Construcción de Gimnasio en el IES Beatriz de Suabia, en Sevilla.
  - c) Expediente número: 00023/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 32, de 16 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 423.728,81 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180238.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10 de julio de 2012.
  - b) Contratista: Eiffage Infraestructuras, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 330.463,73 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 1 de agosto de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Construcción: Aulario de Infantil en el CEIP Andalucía, en Algámitas (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00003/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20, de 31 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 228.547,45 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180194.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de junio de 2012.
  - b) Contratista: UTE Ingeniería y Proyectos Electrohidráulicos del Sur, S.L., y Construcciones Martín Ríos, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 173.696,06 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 31 de julio de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm. 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla) 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Reformas, Mejoras y Modernización: Adecuación de Cocina y Comedor en el CEIP El Valle, en Écija (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00025/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 32, de 16 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 334.578,07 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180234.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de julio de 2012.
  - b) Contratista: Seara e Hijos, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 225.000,00 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 30 de julio de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ampliación de Espacios Educativos: Construcción de Gimnasio en el IES El Majuelo, en Gines (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00004/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 423.682,49 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código eurofon: AM300675180182.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4 de julio de 2012.
  - b) Contratista: Díaz Cubero Empresa Constructora, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 306.746,12 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 26 de julio de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm. 5.
  - c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: Sustitución de cubierta e instalación de ascensor en la Escuela de Arte (Pabellón de Chile) de Sevilla.
  - c) Expediente número: 00817/ISE/2011/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 401.518,48 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180203.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19 de junio de 2012.
  - b) Contratista: UTE Pabellón de Chile (ICC-Thor).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 283.833,42 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 25 de julio de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Construcción: Aulario de Infantil en el CEIP San Sebastián, en Albaida del Aljarafe (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00026/ISE/2012/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 32, de 16 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 831.765,96 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180247.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18 de junio de 2012.
  - b) Contratista: UTE Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A., y Gesforal, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 584.149,23 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 23 de julio de 2012.

Mairena del Aljarafe, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2761/2012).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos de obtención de la información.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Sección de Gestión Económica.
    2. Domicilio: Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, nave 5.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    4. Teléfono: 955 033 448.
    5. Fax: 955 033 636.
    6. Correo electrónico: Gestioneconomica.dpse.cap@juntadeandalucia.es.
    7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
    8. Fecha límite de obtención de documentación: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: CS 02/2012.
2. Objeto del contrato: Servicio de Vigilancia y Seguridad.
  - a) Tipo: Contrato Servicio.
  - b) Descripción del contrato: Servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo compartido por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.
  - c) División por lotes y número de lotes: Lote único.
  - d) Lugar de ejecución:
    1. Domicilio: Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, nave 5.
    2. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - g) CPV: 79714000-2; 79710000-4.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 191.186,44 €.
5. Presupuesto base de licitación.  
Importe neto: 95.593,22 €. Importe total: 115.667,80 €.
6. Garantías exigidas.  
Provisional: No. Definitiva: 5% importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar especificado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 033 636.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, nave 5.
2. Domicilio: Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, nave 5.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Teléfono: 955 033 448. Fax: 955 033 636.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, nave 5.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Fecha y hora:

Apertura del sobre 2: Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 9,00.

Apertura del sobre 3: Fecha: El tercer día hábil posterior a la apertura del sobre 2; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 9,00.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El horario de Registro de la Delegación Provisional de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 4 de octubre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.U. Virgen de las Nieves.
  - b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma Provincial de Logística Integral de Granada.
  - c) Número de expediente: CCA. +CBUS-2 (2012/069214).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra de un sistema de ultrasonido Vivid E9 de G.E. Healthcare exclusivo de Tecnomédica Andaluza, S.C.A., para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 142.916,50 €.
5. Adjudicación/Formalización.
  - a) Fecha: 16.7.2012.
  - b) Contratista: Tecnomédica Andaluza, S.C.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 142.916,50 €.
6. Lotes declarados desiertos:
  1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
    - c) Número de expediente: CCA. +8T4GDK (2011/226380).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicios de mensajería y paquetería para los centros directivos del Servicio Andaluz de Salud.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 236, de 1.12.2011.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 116.653 €.
  5. Adjudicación/Formalización.
    - a) Fecha: 27.8.2012.
    - b) Contratista: Tourline Express Mensajería, S.L., y Transportes Boyaca, S.L.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación: 116.653 €.
  6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- El Director Gerente, P.D., la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 607/11 FVM.  
Notificado: Yolanda Yampara Gonzales.  
Último domicilio: Playa de Rota, 8, 1.º B.  
41009 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 83/12 JBS.  
Notificado: Tovar Telefonía, S.C.  
Último domicilio: Virgen de Luján, 52.  
41011 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 86/12 JBS.  
Notificado: Datatalk Comunicaciones, S.L.  
Último domicilio: Oliva, 18.  
28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).  
Se notifica: Acuse de recibo de recurso de alzada.

Núm. Expte.: 99/12 FAD.  
Notificado: José Antonio Suárez Alarcón.  
Último domicilio: Juan de Ledesma, 1, Ed. Roca 202.  
41006 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 103/12 JBS.  
Notificado: Guillermo Márquez Guerra.  
Último domicilio: Avda. Joselito El Gallo, 25.  
41702 Dos Hermanas (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 123/12 JBS.  
Notificado: Medical System Project, S.L.  
Último domicilio: Avda. Fuentemar, 20, Nave C-12.  
28820 Coslada (Madrid).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 133/12 FAD.  
Notificado: Elimina el Dolor de Espalda, S.L.  
Último domicilio: Cerro del Telégrafo, 6.  
28430 Alpedrete (Madrid).  
Se notifica: Resolución de amonestación.

Núm. Expte.: 139/12 FAD.  
Notificado: Mantenimiento y Revisión del Gas, S.L.  
Último domicilio: Imaginero Fernández Andes, 3, local 1.  
41008 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 141/12 JBS.  
Notificado: Monimport, S.L.  
Último domicilio: Zaragoza, 6.  
41001 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 148/12 FAD.  
Notificado: Moncal Shoes, S.L.  
Último domicilio: San Pablo, 14.  
41001 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 208/12 JBS.  
Notificado: Tecnogas Andalucía, S.L.  
Último domicilio: Manuel Álvarez, 3.  
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 219/12 JBS.  
Notificado: Fernando Jesús Rodríguez Álvarez.  
Último domicilio: Plaza de Las Tendillas, 5, 4.º  
41019 Sevilla.  
Se notifica: Sobreseimiento.

Núm. Expte.: 232/12 JBS.  
Notificado: Inversiones y Nuevas Tecnologías, S.L.  
Último domicilio: Avda. Pablo Iglesias, 30.  
28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 259/12 JBS.  
Notificado: María Ester Tardio Carvajal.  
Último domicilio: Tucumán, 9.  
41006 Sevilla.  
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 296/12 FAD.  
Notificado: Casa Triana, S.L.  
Último domicilio: San Vicente de Paúl, 25.  
41010 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 308/12 JBS.  
Notificado: Jianmao Chen.  
Último domicilio: Avda. Filosofía, 34, Esc. 4, 2.º A.  
41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 313/12 JBS.  
Notificado: Siglo XXI Peluquería, S.L.  
Último domicilio: Coronil, 12.  
41530 Morón de la Frontera (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 323/12 FAD.  
Notificado: Xanti Mayorien, S.L.  
Último domicilio: Joaquín Sainz de la Maza, 170 (PICA).  
41007 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 326/12 FAD.  
Notificado: El Primito, S.L.  
Último domicilio: Betis, 40.  
41010 Sevilla  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 330/12 MG.  
Notificado: Grupo Lar Promosa, S.A.  
Último domicilio: Plaza Nueva, 13, Ofic. 4-2.  
41001 Sevilla.  
Se notifica: Sobreseimiento.

Núm. Expte.: 336/12 FAD.  
Notificado: Oriental Wu Hai, S.L.  
Último domicilio: Avda. de Montesierra, 15 (PICA).  
41007 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 364/12 JBS.  
Notificado: Mantenegas Andalucía, S.L.  
Último domicilio: Doctor Marañón, s/n.  
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución favorable puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00695/2011.  
Entidad: Cristobalina Camacho Pérez.  
Localidad: Bonares (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: HU/IMT/0023/2010.  
Entidad: Aurelia Tofaleanu.  
Localidad: Ayamonte (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de septiembre de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/IMT/0015/2012.

Entidad: Cristina Brito Barea.

Localidad: Cartaya (Huelva).

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: HU/CTI/0028/2012.

Entidad: Juan José Pérez Pavón.

Localidad: Paterna del Campo (Huelva).

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de septiembre de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008 de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 337/11.

Interesado: Montecote Manzanete, C.B.

Acto que se notifica: Resolución del expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 10 de agosto de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO del 14 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican actos administrativos que se citan sobre expedientes de Becas y Ayudas FPO al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los expedientes de becas y/o ayudas de FPO que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en los expedientes, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta, C.P. 11071 de Cádiz, en donde podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

#### A N E X O

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de becas y/o ayudas para cursos de FPO  
Plazo de presentación de subsanación: Diez días ante la Dirección Provincial del SAE en Cádiz

Se anexa relación del alumnado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	NÚM. EXPTE.-CURSO
José Manuel Torres Barrero	C/ Virgen de las Nieves, núm. 2 ,3.º dcha 11500 PTO. DE SANTA MARÍA	98/2008/J/242 11-559 «Certificado de Buque Ro-Ro»
Manuel Romero Iglesias	Pl. Luis Parada, bl 6, bajo A 11408 JEREZ DE LA FRA.	98/2008/J/416 11-003 «Vigilante de Seguridad»
César Muñoz Minguez	Urb. Los Sauces, núm. 2, piso 4.º B 11202 ALGECIRAS	11/2008/J/206 11-003 «Mantenimiento de sistemas de instrumentación y control»
Enmanuelle Chotard	Urb. Alegranza. Portal E, Piso 15 29630 BENALMÁDENA (MÁLAGA)	98/2007/J/248 11-632 «Certificación en Formación Básica»
M.ª Dolores Gutiérrez Fuentes	Pg. San Benito 15, bajo 11407 JEREZ DE LA FRONTERA	11/2008/J/007 11-01 «Jardinero»
Lhoussaine Oukhayi	C/ Cantarería (Albergue) núm. 2 11404 JEREZ DE LA FRONTERA	11/2008/J/008 11-004 «Electricista de Edificios»
M.ª Martina Py de Porras	Avda. Andalucía, núm. 16, portal 6, 2.º A 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	98/2007/J/248 11-613 «Formación Técnica en Orientación profesional para el empleo»

#### A N E X O

Acto notificado: Resoluciones de archivo expedientes de becas y/o ayudas para cursos FPO

Se anexa relación del alumnado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	NÚM. EXPTE.-CURSO
Luisa Ramos Muñoz	C/ Alborán, núm. 3, 8.º C 11406 JEREZ DE LA FRONTERA	98/2008/J/244 11-257 «Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos»

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	NÚM. EXPTE.-CURSO
Antonio Juan Fernandez Ruiz	C/ Méjico, 18 11500 PTO. DE STA MARÍA	98/2007/J/248 11488 «Certificado de Formación Básica»
Sara García Pulido	C/Arquitecto Hernández Rubio, 42, 2.º C 11408 JEREZ DE LA FRONTERA	11/2007/J/142 11-1 «Secretaria»
Sabina Herrera Ferrer	C/ Constitución, núm. 3 11368 SAN ROQUE	11/2007/J/77 11-005 «Administrativo Comercial»
Hanegraaf Angelique	C/ Pueblo Sur, 153, Guadacorte 11379 LOS BARRIOS	11/2007/J/134 11-002 «Cocineros/as»
M.ª del Carmen Muñoz Sánchez	C/ La Saino, 1, 1.º A 28981 PARLA (MADRID)	11/2007/J/146 11-004 «Azafata-Auxiliar de Congresos»
Óscar Alfonso Menéndez	C/ Nueva, núm. 20 11404 JEREZ DE LA FRONTERA	11/2007/J/186 11-001 «Jardinero»
Juan Sebastian Henao Martínez	Avda. de la Banqueta 93. piso 1- pta 2 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	98/2007/J/131 11-209 «Electricista de mantenimiento»
M.ª Ángeles Aguiar Berea	C/ Guayaquil, Urb. Sancti Petri, bl. 9, núm. 10 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	98/2007/J/147 11-175 «Aplicaciones informáticas de oficina»
Alberto Cabrera Arjona	Avda. Arias de Velasco, 54 29601 MARBELLA (MÁLAGA)	98/2007/J/248 11-420 «Certificado de Buque Ro-Ro Pasaje»
M.ª Isabel Casado Gómez	C/ Ancora, núm. 8, piso 3.º F 11500 PTO. DE SANTA MARÍA	98/2007/J/250 11-018 «Empleado administrativo de Entidades Financieras»
Asunción Iglesias Ruiz	C/ San Diego de Alcalá, núm. 1 11500 PTO. DE STA MARÍA	98/2007/J/248 11-049 «Ofimática de Usuario»

## A N E X O

Acto notificado: Resoluciones denegatorias de expedientes de becas y/o ayudas para curso de FPO

Se anexa relación del alumnado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	NÚM. EXPTE.-CURSO
Ángel Ruiz Segovia	C/ Antonio Gala, 4, 1.º A 11140 CONIL DE LA FRA.	11/2007/J/129 11-001 «Tubero Industrial»
Juan Manuel Fernandez Andrades	Camino de los Rodadores, núm. 1 11130 CHICLANA DE LA FRA.	11/2007/J/146 11-11 «Auxiliar-de Enfermería en Geriatria»
Esperanza Rodríguez Toledo	Fray Pablo de Cádiz, núm. 1 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA	11/2007/J/208 11-001 «Peluquero»
Deborah Escalona González	Camino Pago La Palma Banda Playa Buzón, núm. 10 11550 CHIPIONA	11/2007/J/209 11-002 «Administrativo Comercial»
Laura García Donoso	Avda. España, núm. 4, 7.º A 11204 ALGECIRAS	98/2007/J/248 11-644 «Estética de manos y pies»
Damián Paz Chacón	Avda. Guadarranque, 136 A 11369 SAN ROQUE	98/2008/J/99 11-189 «Soldador de estructuras metálicas ligeras»
Francisco Vargas Palomino	C/ Zodiaco, s/n 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	98/2008/J/242 11-040 «Electricista Industrial»



## A N E X O

Acto notificado: Resoluciones recurso de reposición expedientes de becas/ayudas para cursos de FPO

Se anexa relación del alumnado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	NÚM. EXPTE.-CURSO
Carmelo Caro Fernandez	C/ Cañada Loba, s/n 11590 JEREZ DE LA FRONTERA	11/2008/J/056 11-12 «Jefe de Sala/Maitre»

Cádiz, 14 de septiembre de 2012.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29006.

Expediente: MA/TPE/00175/2009 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2009).  
Entidad: ATTYCAS CONSULTORES DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROY. SL.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 12/06/2012.

Expediente: MA/TPE/00475/2009 (FECHA SOLICITUD; 30/01/2009).  
Entidad: CERVECERÍA TAPERÍA CASI KE NO, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 02/05/2012.

Expediente: MA/TPE/00593/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009).  
Entidad: TAPIOCA, S. A.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 03/05/2012.

Expediente: MA/TPE/00901/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2009).  
Entidad: MALAGA MECÁNICA Y CHAPA S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 12/06/2012.

Expediente: MA/TPE/00941/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2009).  
Entidad: PARCHÍS COLORES, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 03/05/2012.

Expediente: MA/TPE/01166/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009).  
Entidad: JOSÉ CARLOS CUETO MARTÍN.  
Acto Notificado; RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 30/05/2012.

Expediente: MA/TPE/01281/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2009).  
Entidad: MARÍA ASCENCIÓN ESTEBANEZ CAMPOS.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 03/05/2012.

Expediente: MA/TPE/00207/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2010).  
Entidad; JIMÉNEZ CAZORLA M>JOSE.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 28/05/2012.

Expediente: MA/TPE/00126/2009 (FECHA SOLICITUD: 23/01/2009).  
Entidad: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 12/06/2012.

Málaga, 13 de agosto de 2012.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29006.

Expediente: MA/TPE/00800/2006 (FECHA SOLICITUD: 12/07/2006).  
Entidad: SÁNCHEZ, MARTÍN Y ROLDÁN CONSTRUCCIONES, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 11/05/2012.

Expediente: MA/TPE/01226/2006 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2006).  
Entidad: CIBERCLUB, S.C.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 14/05/2012.

Málaga, 13 de agosto de 2012.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.*

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0339/11.

Interesada: María Ángeles Lozano Cano (DNI núm.: 45.711.303-E).

Municipio: Tijola (Almería).

Fecha de la resolución: 30.7.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0468/11.

Interesado: Miguel Baeza Martínez (DNI núm. 27.218.376-S).

Municipio: La Mojonera (Almería).

Fecha de la resolución: 12.7.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0485/11.

Interesada: Isabel Fernández Manzano (DNI núm.: 27.049.781-X).

Municipio: Adra (Almería).

Fecha de la resolución: 13.7.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0537/11.

Interesado: Ginés Rubio Corcoles (DNI núm. 27.037.139-H).

Municipio: Turre (Almería).

Fecha de la resolución: 18.7.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0646/11.

Interesada: Juana Molina Uribe (DNI núm. 27.015.916-R).

Municipio: Huércal-Overa (Almería).

Fecha de la resolución: 20.8.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, los respectivos interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente

y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

B) Requerimientos de justificación de la subvención:

Expediente: 04-AF-1307/09.

Interesada: María Teresa Ruiz Bautista (DNI núm.: 45.216.393-A).

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha del acuerdo: 13.6.2012.

Asunto: Requerimiento de subsanación de factura.

Expediente: 04-AF-0381/10.

Interesada: Nieves Navarro Puertas (DNI núm.: 37.282.377-K).

Municipio: Huércal-Overa (Almería).

Fecha del acuerdo: 1.6.2012.

Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Expediente: 04-AF-0760/10

Interesada: Elodia María López Rodríguez (DNI núm.: 75.199.421-R).

Municipio: Roquetas de Mar (Almería).

Fecha del acuerdo: 4.6.2012.

Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Expediente: 04-AF-0798/10.

Interesada: Francisca Cazorla Cazorla (DNI núm.: 27.020.004-H).

Municipio: Vera (Almería).

Fecha del acuerdo: 4.6.2012.

Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo el interesado de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se iniciará un procedimiento de reintegro al objeto de que devuelva el importe de la subvención percibida, incrementado en los correspondientes intereses legales, en los términos establecidos en la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de Andalucía, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 11 de la Orden de 16 de junio de 2005, que regula el procedimiento de reintegro de las subvenciones.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 7 de septiembre de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto de mejora y ampliación de almazara, en el término municipal de Ibros (Jaén). (PP. 2188/2012).*

Expediente: AAU/JA/0029/12.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora y ampliación de almazara, en el término municipal de Ibros (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza La Remediadora, expediente AAU/JA/0029/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 2670/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Proyecto de Urbanización «Torrepalma» en el t.m. de Carmona (Sevilla), promovido por Junta de Compensación «Torrepalma», expediente AAU/SE/312/N/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Luisiana (Sevilla). (PP. 2656/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada otorgada a don Santiago Laguna Fuentes, para el proyecto de alojamiento rural en la parcela 100, polígono 2, en el núcleo de El Campillo en el término municipal de La Luisiana, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/042/N/11).

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pedrera (Sevilla).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada, para la construcción de balsas de evaporación de planta de aderezo, promovido por S.C.A. de Aderezo Getsemani, en el t.m. de Pedrera (Expte. AAU\*/SE/031/M1/12).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de La Roda de Andalucía (Sevilla).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada, para la Regularización de fábrica de aceite, promovido por Aceitera del Guadalquivir, S.A., en el t.m. de La Roda de Andalucía (Expte. AAU\*/SE/045/M1/12).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/593/AG.MA/ENP.

Interesado: Alberto Cardona José.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/593/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/593/AG.MA/ENP.

Interesado: Alberto Cardona José.

DNI/NIF: 33567448Y.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: Chiclana de la Fra.  
Crédito: 46700.  
Programa: 31E.  
Finalidad: A.E.F.  
Importe: 11.623,63.

Cádiz, 20 de septiembre de 2012.- El Delegado, Ramón Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), de 14071, Córdoba, para informarse de la documentación que deberán entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Nº de Expte.	Nombre y apellidos
04494/12	Mariana Stingaciu
08477/12	Marta María Groblewska
08733/12	Ana Damiana Plantón Fernández
08819/12	Belkis Gisela Jaramillo Jaramillo
08895/12	Teau Constantin
08949/12	Maisa Silva Santos
09160/12	José Francisco Villegas Fernández
09789/12	Francisco Sáez Molina
10192/12	Consuelo Castillejo Zazo
10660/12	María Dolores Pineda Boza
11066/12	Víctor Trujillo Pérez
11301/12	Luis León Muñoz
11335/12	Manuel Franco Rodríguez
11342/12	Laura Montes Toledano
11496/12	Carmen María León Gañán
11672/12	María Ángeles Fernández Moreno
11806/12	Alexandru Bardi
11892/12	Emilio Pulido Jiménez
11929/12	Encarnación Heredia Cortés
11935/12	Miguel Ángel Rodríguez Valle
12211/12	Ilimpia Dahiela Poeharu
12233/12	Eva Pérez Cuadrado
12279/12	Dolores Álvarez García
12312/12	Araceli Padilla Camacho
12487/12	Ever Carlos Montero Rodríguez
12500/12	Andrés Cañadillas Blanco

Nº de Expte.	Nombre y apellidos
12688/12	Enrique Almagro Lucena
12868/12	Elena Gianina Caramizaru
12957/12	Susana Arróniz Morales
13254/12	Mariana Costin
13285/12	Alexe Mihauta
13617/12	Aime Benjamín Bynyon Bitjoka
13752/12	Mohamed et Tayaa
13766/12	Anisoara Nicolae
13865/12	María Antonia Lucas Urbano
14288/12	Bodgan Tudorache
14569/12	Encarnación Rivilla Jiménez
14815/12	María José Ballesteros Montes
15237/12	Alvaro López Sojo

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 10 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva y FAS.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva y FAS, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	NÚM. Expediente
29928191	ALCAZAR GALVEZ, MERCEDES	FAS
30806376	ARANDA PEREZ, JOSE MANUEL	FAS
74963583	CASTELLANO HERMOSO, ASUNCION	FAS
75666265	CORDOBA MORAL, ENCARNACION	FAS
75679363	PEREZ ARCOS, ARACELI	FAS
30000428	PLAZUELO SANCHEZ, FRANCISCA	FAS
30419443	POSTIGO ALVAREZ, PILAR	FAS
30510424	ROJAS GRANADOS, LUISA	FAS
30509038	ROMERO CASTRO, ANTON	FAS
29954725	SARMIENTO HERNANDEZ, MARIA	FAS
30799651	ALCARAZ GUTIERREZ, CESAR J.	14/0000135-I/2010
30977253	BAENA GOMEZ, SONIA	750-2011-813
16513680	HEREDEROS DE CORREA CAMAS, CARMEN	14/0000624-J/1996
30885168	HEREDEROS DE CUENCA MORAL, FRANCISCA	14/0000008-J/1991
30050238	HEREDEROS DE DE LA ROSA GARGALLO, MATILDE	14/0000384-J/2000
28547140	HEREDEROS DE DELGADO CABALLERO, CARMEN	14/0000308-J/2008
25783425	FERNANDEZ GARCIA, TRINIDAD	14/0000256-J/1995
17164391	HEREDEROS DE LUNA VIDAL, ENCARNACION	14/0000054-J/2010
30777573	HEREDEROS DE MARIN CORDOBES, NICOLAS	14/0000042-J/2010
26973849	HEREDEROS DE MONTES PEREZ, PEDRO	750-2010-2003
30410377	HEREDEROS DE MORENO GARCIA, JULIA	14/0000544-J/1995
30037808	HEREDEROS DE POYATO CAMPILLOS, FERNANDO	750-2011-243
29803311	HEREDEROS DE TABLADA LEON, ANTONIO	14/0000322-J/2002
48338692	HEREDEROS DE TAMAYO TORRES, MARIA VIRGEN	14/0000341-I/2004
30763171	HEREDEROS DE TORRES GONZALEZ, VICTORIA	14/0000467-J/2006

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en calle Sevilla, 14, de Córdoba, en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 24 de septiembre de 2012.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser entregada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 26 de septiembre de 2012, dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: Isabel Pérez Gómez.

Núm. Expte.: 114/01.

Acto notificado: Resolución cese de tutela por mayoría de edad y archivo de idoneidad de C.G.P.

Granada, 26 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 26 de septiembre de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: Aurora Fernández Jiménez.

Núm. Expte.: 145/07.

Acto notificado: Resolución traslado de centro del menor: A.J.F.

Granada, 26 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 26 de septiembre de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Francisco López Cabrera.

Núm. Expte.: 187/10.

Acto notificado: Resolución cese de tutela por mayoría de edad de F.J.L.R.

Granada, 26 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 8 de agosto de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: Gabriela Tanasache.

Núm. Expte.: 190/11.

Acto notificado: Resolución de cese de acogimiento familiar simple: menor T.S.A.T.

Granada, 26 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser entregada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución provisional de desamparo se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Intenacional, y para la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo podrá formular alegaciones, plazo 15 días a partir del día siguiente de su publicación. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 14 de agosto de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: M.<sup>a</sup> José Gutiérrez Castillo.

Núm. Expte.: 154/12.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, Resolución Provisional de desamparo menores: (I.D.G.) (B.D.G.)

Granada, 26 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar simple de fecha 13 de septiembre de 2012 a don Juan José Jiménez Molina e Inmaculada Cortés García. Respecto del menor J.J.J.C. Expediente número 352-2008-00003153-1.

Málaga, 20 de agosto de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio de expediente de declaración de cese definitivo de actividad alimentaria, previo a la cancelación de la inscripción en el RGSEAA que se cita.*

En virtud de lo establecido en el artículo 5.4 del R.D. 191/2011, de 18 de febrero de 2011, sobre (RGSEAA) Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (BOE núm 57, de 8.3.2011), será objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades económicas de las empresas y establecimientos alimentarios, que dará lugar a la cancelación de las inscripciones, pudiendo ser practicado de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados, que podrán alegar y presentar las justificaciones y documentos que estimen pertinentes.

Tras haber sido constatado por el Servicio de Control Oficial el cese de la actividad y teniendo en cuenta lo anterior se informa que disponen de 10 días contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio para la presentación de las alegaciones que consideren pertinentes; transcurrido dicho plazo sin que sean presentadas será declarado el cese definitivo de dicha actividad y se procederá a la cancelación de la correspondiente inscripción en el RGSEAA.

Para conocimiento íntegro de su expediente pueden dirigirse a la sede de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sita en Ctra. de Ronda, 101, de Almería.

Empresa que se cita:

Notificado: Mi Tío y Yo, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 12.0012926/AL.

Último domicilio: C/ General Luque, 56, 1.º, 04002, Almería.

Almería, 26 de septiembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, de 3 de septiembre de 2012, recaída en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 142/12.

Notificado: Luis García Colorado.

Último domicilio conocido: C/ Mosto, núm. 14, 1.º B, Lora del Río.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cambil (Jaén). (PP. 1882/2012).*

Expediente: AAU/JA/0024/12.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de camino de acceso a centro de telecomunicaciones Abertis en Sierra Almadén, en el término municipal de Cambil (Jaén), promovido por Retevisión I S.A.U., expediente AAU/JA/0024/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 26 de abril de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.